DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11223
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4842715

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	7	**MOVIL**	CONT	COMUNIDAD
FECHA	14 de noviembre de 2017	**HORA**	08:04	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 18 No. 1 – 41 Este	**ÁREA DIRECTA**	350 m²				
SECTOR CATASTRAL	Las Aguas	**POBLACIÓN ATENDIDA**	700				
UPZ	94 – La Candelaria	**FAMILIAS**	------	**ADULTOS**	-----	**NIÑOS**	---
LOCALIDAD	17 – La Candelaria	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0030JJFZ	**OFICIO REMISORIO**	CR-28996				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño Severo.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	No aplica
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	DI-5442
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

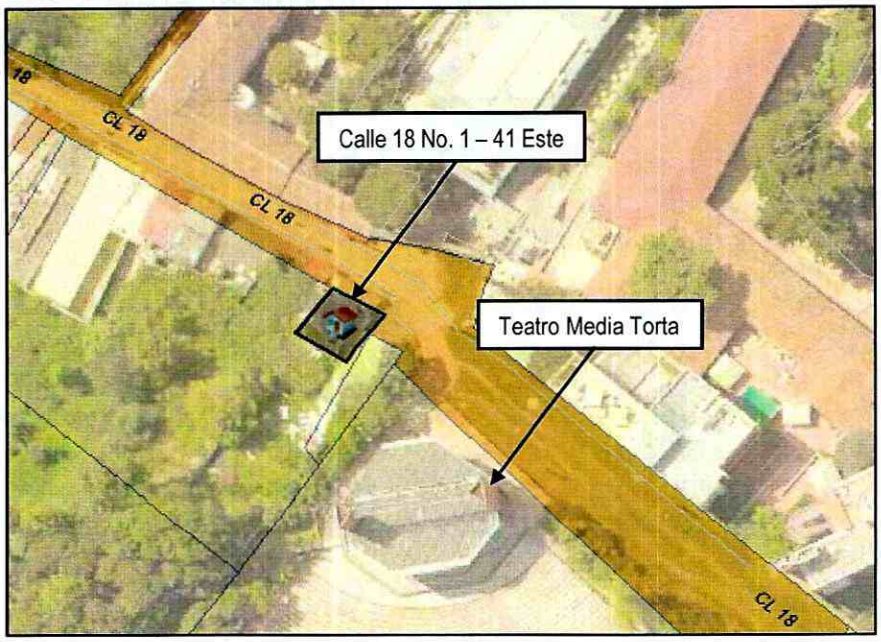


Figura 1. Localización del predio de la Calle 18 No. 1 – 41 Este, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4842715 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día catorce (14) de noviembre de 2017, al predio de la Calle 18 No. 1 – 41 Este, en el Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera con pendiente moderada donde se emplazan edificaciones de hasta seis (06) niveles con edades de construcción de aproximadamente 60 años.

En el predio de la referencia se emplaza una edificación de un (01) nivel, con una edad de aproximadamente 60 años, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería con unidades de adobe, con cubierta liviana conformada por tejas de asbesto cemento y zinc. La vivienda cuenta con elementos de cerramiento perimetral en láminas de zinc sobre el costado oriental y se evidencian desprendimientos de pañetes y grietas de tendencia diagonal en el muro de cerramiento perimetral sobre la parte frontal del predio en el costado sur del mismo (Ver fotografías 1 a 4). Según información suministrada por la comunidad del sector, la edificación no se encuentra habitada.

Dentro de las posibles causas por las que se está presentando los daños identificados en muros divisorios y perimetrales se puede mencionar las deficiencias constructivas que esta presenta relacionados con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. De otra parte, los daños pueden asociarse con la vetustez y con la falta de mantenimiento que es evidente en la estructura.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1y 2. Vista frontal y lateral de la edificación emplazada en el predio de la Calle 18 NO. 1 – 41 Este, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 3. Vista lateral de la edificación



Foto No. 4. Vista cubierta de la edificación

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de los elementos y muro de cerramiento perimetral sobre el costado norte de la edificación emplazada en el predio de la Calle 18 No. 1 – 41 Este, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Calle 18 No. 1 – 41 Este, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria.

- En atención al evento SIRE 4842715 del día 14 de noviembre de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de restricción de uso del andén del costado norte por el riego de colapso del muro de cerramiento perimetral de la edificación emplazada en el predio de la Calle 18 No. 1 – 41 Este, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, mediante acta que se relaciona a continuación:

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	0935	Alcaldía Local de La Candelaria	Alcaldía Local de La Candelaria	Calle 18 No. 1 – 41 Este

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Calle 18 No. 1 – 41 Este, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad por el alto deterioro y riesgo de colapso que presentan los elementos y muros de cerramiento perimetral que la componen.

- La funcionalidad del andén sobre el costado norte de la edificación emplazada en el predio de la Calle 18 No. 1 – 41 Este, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad por el riesgo de colapso que presentan los elementos y muros de cerramiento perimetral que la componen.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de La Candelaria mantener la restricción de uso del andén sobre el costado norte de la edificación emplazada en el predio de la Calle 18 No. 1 – 41 Este, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, hasta que se realicen por parte de los responsables del mismo las intervenciones de mantenimiento y reparación de los elementos afectados.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria identificar el responsable de la edificación emplazada en el predio de la Calle 18 No. 1 – 41 Este, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria, para que se realicen de manera inmediata las intervenciones de mantenimiento y reparación de los elementos afectados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda a la Alcaldía Local de La Candelaria, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 18 No. 1 – 41 Este, Sector Catastral Las Aguas de la Localidad de La Candelaria y del terreno evaluado, con el propósito que los responsables desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS *Profesional Universitario Código 219 Grado 12*
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co